



REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: jueves, 17 de agosto de 2023

Hora: 10:00am

MS Teams (virtual)

ACTA

La Reunión Ordinaria comenzó a las 10:05 a.m. con el saludo de la señora Viviane Fortuño Cósimi, presidenta de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral. Debidamente constituido el quórum, se iniciaron los trabajos.

Registro de Asistencia:

El quórum reglamentario fue constituido, mediante la asistencia de 14 miembros del Sector Privado y 12 de los restantes sectores representativos. La asistencia total de la composición de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral consistió en 26 miembros. Para constituir quórum la asistencia deberá ser $\frac{1}{4}$ parte de la composición total conforme al Reglamento Interno.

Representantes del gobierno presentes:

1. Sra. Guarina Delgado en representación del Lcdo. Yamil J. Ayala Cruz, representante designado del Gobernador de PR
2. Sr. Luis J. Marín Martínez, director ejecutivo de la oficina legislativa en representación del Hon. Domingo Torres García, representante de la Cámara de Representantes de PR
3. Sra. Iris Santos Díaz, subsecretaria en representación del Hon. Manuel A. Cidre Miranda, secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
4. Dra. Yarilis Santiago, directora del Programa de Educación de Adultos en representación del Hon. Eliezer Ramos Parés, secretario, Departamento de Educación
5. Hon. Gabriel Maldonado, secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
6. Sra. Magaly Robles Chéveres en representación de la Dra. María M. Gómez García, administradora, Administración de Rehabilitación Vocacional
7. Hon. Jaime Alverio Ramos, alcalde, Municipio de San Lorenzo

Representantes de Negocios del Estado presentes:

1. Sra. Viviane Fortuño Cósimi
2. CPA Juan Alvarado Zayas
3. Sr. José E. Vázquez Barquet

4. Lcda. Julybeth Alicea Rodríguez
5. Dra. Sonia E. Navarro González
6. CPA Carl Leyva Ramos
7. Arq. Umberto Donato Solís
8. Dra. Lydia Silva Boschetti
9. Sra. Teresita Santiago Lebrón
10. Lcdo. Luis Gierbolini Rodríguez
11. Sra. Elizabeth Alonso Quiñones
12. Lcda. Astrid T. Méndez-León
13. Sr. José M. Rodríguez Bonilla

Representantes de la Fuerza Laboral presentes:

1. Lcda. Olga Ramos Carrasquillo
2. Sra. Irba M. Batista Cruz
3. Sr. Osvaldo Ubiñas Nieves
4. Sra. Desireé López Ramírez

Representante del Programa de Aprendizaje Registrado presente:

1. Sr. Obed Alexis Santiago
2. Prof. Luis A. Olivares Lugo

Personal del Programa de Desarrollo Laboral presentes:

1. Sra. Yolanda Rivera Ortiz, coordinadora, Junta Estatal
2. Sra. Irma Rodríguez Colón, Administradora Sistemas de Oficina III

Miembros Ausentes:

1. Hon. Lornna Soto Villanueva, alcaldesa, Municipio de Canóvanas
2. Sra. Ivis E. González Rosa, representante Negocios del Estado
3. Ing. Luis Alvarado Cintrón, representante Negocios del Estado (excusado)
4. Sra. Bettina Mercado, representante Negocios del Estado (excusada Viaje Oficial)
5. Sr. Jesús E. Vázquez Rivera, representante Negocios del Estado

Aprobación actas de las reuniones ordinarias del 8 de noviembre de 2022 y 18 de mayo de 2023:

Viviane Fortuño, presidenta de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral, solicitó moción para la aprobación de ambas actas. Las mociones fueron presentadas por el Luis Olivares y José Vázquez,

secundadas por la Dra. Lydia Silva y Carl Leyva, respectivamente. Al no haber objeciones, ambas actas fueron aprobadas por unanimidad.

La presidenta cedió la palabra a Yolanda Rivera para presentar los próximos temas de la agenda, centrados en los borradores de las políticas públicas para su aprobación.

Aprobación Política Pública de Prioridad de Servicios del Programa de Adultos del Título I de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA)”:

Yolanda Rivera, presentó la política pública de servicios del Programa de Adultos del Título I de la Ley de WIOA resaltando su importancia. La Lcda. Olga Ramos preguntó sobre cumplir con el 75% de los participantes, ¿hay alguna manera centralizada de medir eso, para garantizar que se cumpla? Yolanda Rivera respondió en afirmativo, indicando que; "Todos los participantes se registran en el PRIS, todas las ALDL deben hacer lo propio y se va a trabajar con todos los socios. Todo estará registrado en la base de datos y se calcula a base del total de personas que cumplan con esos requisitos que están incluidos en esas poblaciones prioritarias y han recibido servicio de carrera individualizados y servicio de adiestramiento, se divide entre el total de participantes que han recibido dichos servicios".

Carl Leyva presentó moción para la aprobación, secundada por la Licenciada Ramos. Sin objeciones, la política fue aprobada por unanimidad.

Aprobación de la Política Pública: “Servicios de apoyo y pagos basados en necesidad (NRP)”:

Yolanda Rivera proveyó contexto sobre la política pública de *Servicios de apoyo y pagos basados en necesidad*. Por medio de la política se les está requiriendo a las juntas locales de desarrollo laboral (JLDL) el desarrollo de políticas públicas locales relacionadas a los servicios de apoyo y pagos basados en necesidad para los participantes que activos en los programas de jóvenes, adultos y trabajadores desplazados, incluyendo también otros fondos que nosotros al nivel del DDEC trabajamos, como, TAA, y los NDWG en cumplimiento con la normativa federal.

Irba Batista, presentó moción para la aprobación, secundada por Astrid Méndez. Sin objeciones, la política fue aprobada por unanimidad.

Aprobación de la Política Pública: “Experiencia de Trabajo”

Yolanda Rivera continuó con la política pública de Experiencia de Trabajo, donde dio un resumen sobre esta e indicó que la política propuesta derogará la política WIA-01-2014, que fue aprobada bajo la anterior Ley de inversión de la Fuerza Laboral (WIA) por lo que no se ajusta a la Ley WIOA. Además, se busca uniformidad entre las ALDL sobre los requisitos de documentación para los patrocinadores de los centros de trabajo.

Además, tiene como propósito proveer guías y referencias interpretativas para que a su vez las JLDL desarrollen política pública y procedimiento para implementar la actividad de experiencia de trabajo, tanto en los programas de adultos, trabajadores desplazados y jóvenes. A nivel estatal, si surge alguna actividad de este tipo, también le aplicaría.

El Sr. José Vázquez preguntó sobre, Cuándo se hace un acuerdo entre patrono y la agencia para darle oportunidad a los participantes, ¿hay alguna obligación del patrono completar los tres meses o el tiempo acordado?

La Sra. Rivera le indicó que, si se establece una duración de la experiencia de trabajo de tres meses, se hace de acuerdo con un plan individual de empleo que establece el tiempo que se estima le va a tomar al participante desarrollar destrezas de empleabilidad. Si el participante no cumplió con las normas de la compañía, en ese caso sí se le puede dar la baja y debe documentarse los detalles de las infracciones del participante.

El Prof. Luis Olivares pregunta; este programa en particular, ¿cuántos fondos tiene y cómo está la planificación del tiempo con respecto al año fiscal? Yolanda le indicó que, eso depende de cada ALDL, según el fondo que tengan por programa. En el caso de jóvenes, la ley obliga que como mínimo, un 20% de los fondos del programa de jóvenes; se utilicen en el elemento de experiencia laboral.

El profesor Olivares, presentó moción para que se apruebe la Política Pública de Experiencia de Trabajo. La señora Irba Batista, secundó la moción. Sin objeciones, la política se aprobó por unanimidad.

Aprobación de la Política Pública: “Empleos Transicionales”:

Yolanda Rivera presentó la Política Pública de Empleos Transicionales e informó que esta se deriva de las políticas de experiencia de trabajo, pero se hizo una política aparte, ya que tiene unos requisitos particulares y para evitar confusión en las ALDL entre una y otra, se estable este borrador de política para adultos y trabajadores desplazados, no aplica al programa de jóvenes.

Indicó además que, las JLDL que decidan implementar la política, ya que es voluntario, tienen que aprobar a su vez una política pública para identificar las poblaciones elegibles para los empleos transicionales.

Astrid Méndez informó que, estuvo revisando el borrador de la política pública y en el inciso D, habla sobre el "historial laboral *incoherente*", que es el único momento menciona la palabra "*incoherente*", que entiende debe ser error, ya que se ha hablado de inconsistente, para que sea corregido.

El Sr. José Vázquez, presentó moción para la aprobación, secundada por Juan Alvarado. Sin objeciones, la política fue aprobada por unanimidad.

Estatus de los Comités de Trabajo de la JE

La presidenta de la Junta Estatal cedió la palabra a cada líder de los comités de trabajo para presentar un breve resumen sobre el estado actual de dichos comités.

1. **Comité del Sector Privado (Líder: Luis Olivares):** Luis Olivares informó que el comité ha recibido orientación sobre los servicios disponibles bajo WIOA por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Entre las actividades propuestas se incluyen la organización de eventos para presentar los servicios de WIOA a asociaciones de sectores productivos, convocatorias para convocar para presentación de los servicios WIOA en integración con un esfuerzo de diferentes programas y certificaciones de organizaciones del sector académico que tienen ya disponibles en áreas de alta demanda y/o difícil, y la coordinación de un análisis de procesos para mejorar los servicios WIOA en colaboración con el DDEC y el DTRH.
 - **Acciones Adicionales:**
 - Teresita Santiago se ofreció para hacer acercamientos con la Cámara de Comercio.
 - José Vázquez sugirió a la Asociación de Recursos Humanos de Puerto Rico (SRHMPR) y ASORE.
2. **Comité de Planificación Estratégica y Presupuesto (Líder: Sonia Navarro):** Sonia Navarro dio un resumen de la presentación con PREMIER Financial Services, firma encargada de la redacción del Plan Estatal Unificado. Se incluyen estrategias para la implementación de tecnologías para modernizar a las ALDL incluyendo su interacción con los patronos, y la integración de los patronos con los socios mandatorios para mejorar la competitividad. Gabriel Maldonado, secretario del DTRH, indicó que, sí están trabajando sobre la integración e implementación de los patronos en pro de los participantes de la ley WIOA.
3. **Comité de Evaluación, Monitoria y Auditoria (Líder: Carl Leyva):** Carl Leyva indicó que el comité está evaluando las monitorias de las ALDL para abordar los señalamientos. Se solicitó una reunión con la oficina de Monitoria del DDEC para obtener información sobre sus procesos.
4. **Comité Evaluador de Mejoramiento Continuo (Líder: Astrid Méndez):** Astrid Méndez señaló que, que son pocos miembros y se han podido reunir. Sugirió la inclusión en la reunión con el Comité de Evaluación, Monitoria y Auditoria para alinearse en los procesos. La presidenta sugirió la posible unión de ambos comités.

Desirée López aprovechó e indicó que, ella está disponible para asumir el liderazgo del comité, según sugirió la presidenta, si recibe ayuda y dirección para poder trabajar con el mismo.

5. **Comité de Empresarios (Líder: Dra. Lydia Silva):** La Dra. Lydia Silva informó que el comité ha desarrollado estrategias para cumplir con sus responsabilidades, incluyendo proyectos piloto para estimular el autoempleo o microempresas, desarrollo de guías y promoción de alianzas. El primer paso será la creación de una guía de ayuda al empresario, con la

- **Acciones Adicionales:**

- Se discutió la presencia del comité en la actividad "BE Fest" de Colmena 66 para promover a la JE, con la señora Bettina Mercado como contacto principal.

Estas presentaciones reflejan los esfuerzos y avances de cada comité en la consecución de sus objetivos. La presidenta agradeció a todos los líderes por sus informes y propuestas.

Otros Asuntos:

En otros asuntos pendientes, Yolanda Rivera, presentó una enmienda a la política DDEC-WIOA-04-22: *Requisitos para las Actividades de Adiestramiento de Base en el Trabajo bajo WIOA*. En la página 20, Sección IV. B. Adiestramiento en el Empleo, párrafo C, de esa política se establece que:

"El patrono ha operado en su ubicación actual durante al menos 120 días. Si tiene menos de 120 días y el negocio se mudó de otra jurisdicción de los EE. UU. no puede haber despedido de los empleados en la ubicación anterior como resultado de la reubicación:"

Dicho texto limita la oportunidad de que nuevos negocios se beneficien de los OJT y limita las oportunidades de que los clientes del sistema de desarrollo laboral puedan acceder a esos nuevos empleos. El texto que se sugirió, manteniendo el actual, solo añadiendo lo siguiente:

"... Si tiene 120 días o menos y el negocio nunca ha operado en otra jurisdicción, deberán someter los siguientes documentos:

- i. Proyección de las ganancias/operaciones del negocio, certificadas por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente del patrono;*
- ii. Plan de Negocios a cinco (5) años;*
- iii. Certificación de que no están actualmente o han estado en un proceso de quiebra en los últimos cinco (5) años;"*

El señor Leyva indicó que, entiende es excelente idea el cambio. Juan Alvarado, informó que es una oportunidad que se le está dando al patrono y hay que exigir a cambio de que sometan esos documentos, estuvo de acuerdo con lo expresado por Carl Leyva. Carl Leyva presentó moción para aprobación, fue secundada por Juan Alvarado y aprobada por unanimidad.

En otro tema, Viviane Fortuño informó que Jesús Vázquez Rivera, pasado presidente del Centro Unido de Detallistas, no está cumpliendo con el reglamento interno sobre la asistencia a las reuniones de la Junta. A pesar de notificaciones por correo electrónico y una carta oficial enviada el 2 de agosto, no se recibió respuesta del Sr. Vázquez. Por lo tanto, se propuso su salida de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral, y se acordó informar al Gobernador de PR sobre la vacante en el sector privado. Juan Alvarado sugirió continuar con el proceso, dado que se llevó a cabo todo el procedimiento.

Se anunció la próxima reunión ordinaria presencial pautada para el 7 de diciembre de 2023, en las instalaciones del DDEC.

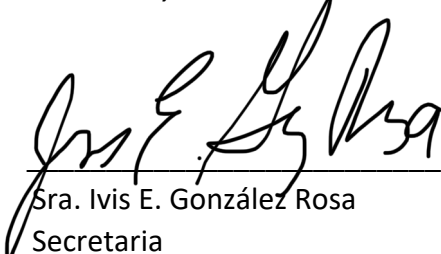
La doctora Lydia Silva presentó moción de cierre, secundada por Irba Batista. La reunión concluyó a las 11:48am.

El acta fue redactada por Irma Rodríguez Colón, Administradora de Sistemas de Oficina III.

Certifico correcto el 27 de noviembre de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Viviane Fortuño

Sra. Viviane M. Fortuño Cósimi
Presidenta



Sra. Ivis E. González Rosa
Secretaria